



Factura: 001-003-000011736



20160701002000265

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000265

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016. (19.44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA CONFISCOBRA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	1883

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	696

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



2016-07-01-002-000265

RAZON: Que se tomó nota de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONFISCOBRA CIA. LTDA**, al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 04 de Junio del 2014.-

Machala, 22 de Marzo del 2016

  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Morenc  
Notaría Segunda del Cantón Machala





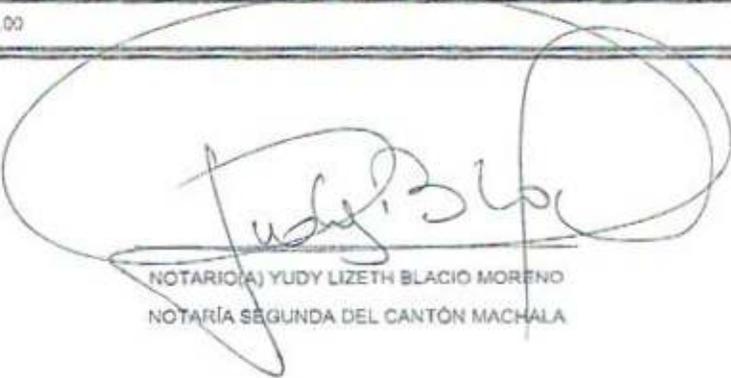
Factura: 001-003-000011075



20160701002P00696

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P00696						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (14:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINDE PESANTEZ FREDDY ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704045590	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704445352	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSLES REYES CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704732353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703373241	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO GUAYCHA FREDDY ROVARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-002-P00696

1  
2 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE**  
3 **PARTICIPACION, QUE HACEN EN CALIDAD**  
4 **DE CEDENTES LOS SEÑORES FREDDY**  
5 **ORLANDO QUINDE PESANTEZ, Y SU ESPOSA**  
6 **XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, Y**  
7 **CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, Y SU**  
8 **ESPOSO MILTON DENIS ROMERO**  
9 **GUAYCHA; A QUIENES EN ADELANTE Y**  
10 **PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE**  
11 **CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ LOS**  
12 **CEDENTES; Y POR OTRA PARTE EN**  
13 **CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR FREDY**  
14 **ROLANDO ROMERO GUAYCHA.-**

15 **CUANTIA: US \$ 500,00**

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
17 El Oro, República del Ecuador, hoy día martes uno de  
18 marzo del año Dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA  
19 YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública  
20 Segunda del Cantón Machala, comparecen por una parte  
21 en calidad de CEDENTES los señores FREDDY  
22 ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA  
23 VALERIA ROMERO GUAYCHA, y CARMEN ELIZABETH  
24 ROBLES REYES, y su esposo MILTON DENIS ROMERO  
25 GUAYCHA; a quienes en adelante y para los efectos del  
26 presente contrato se los denominará Los Cedentes; y por  
27 otra parte el señor FREDY ROLANDO ROMERO  
28 GUAYCHA, de estado civil casado, a quien en adelante y  
29 para los efectos del presente contrato de lo denominará



AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 como El Cesionario.- Los comparecientes domiciliados  
2 en esta ciudad de Machala de nacionalidad  
3 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a  
4 quienes de conocer en este acto doy fe de acuerdo a los  
5 documentos de identificación que se me presentaron, y  
6 me presentan para que eleve a escritura pública, la  
7 minuta que a continuación se detalla:-----

8 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras  
9 Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente que  
10 contiene una Cesión de Participaciones; la misma que  
11 registrará al tenor de las siguientes cláusulas:-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen libre y  
13 voluntariamente a la suscripción de la presente  
14 Escritura Pública que contiene el contrato de Cesión y  
15 Transferencia de Participaciones, por una parte el señor  
16 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa  
17 XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y CARMEN  
18 ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo MILTON  
19 DENIS ROMERO GUAYCHA; a quienes en adelante y  
20 para los efectos del presente contrato se los denominará  
21 Los Cedentes; y por otra parte el señor FREDY  
22 ROLANDO ROMERO GUAYCHA, a quien en adelante y  
23 para los efectos del presente contrato se lo denominará  
24 como El Cesionario; contrato que se realiza y registrará al  
25 tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.- -

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores FREDDY  
27 ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA  
28 VALERIA ROMERO GUAYCHA, son propietarios de  
29 Ciento Sesenta Participaciones indivisibles y

1 nominativas de un dólar cada una, y los señores  
2 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo  
3 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, son propietarios de  
4 Doscientos Cuarenta Participaciones indivisibles y  
5 nominativas de un dólar cada una; dentro de la  
6 COMPAÑIA CONFISCOBRA CÍA.LTDA.; compañía que  
7 tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala,  
8 provincia de El Oro; la misma que fue constituida  
9 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria  
10 Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Blacio  
11 Moreno, con fecha cuatro de junio del año dos mil  
12 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
13 Machala con el número de inscripción ciento cincuenta  
14 y uno, y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil  
15 ciento veinte y uno, de fecha nueve de junio del año dos  
16 mil catorce.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA  
17 DE DERECHOS. Con los antecedentes indicados por  
18 medio del presente instrumento, libre y  
19 voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza los  
20 señores FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su  
21 esposa XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y los  
22 señores CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su  
23 esposo MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, tienen a  
24 bien CEDER a perpetuidad sin presión de ninguna  
25 naturaleza, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, y  
26 DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES  
27 respectivamente; que son todas las que poseen dentro  
28 de la COMPAÑIA CONFISCOBRA CÍA. LTDA.; a favor del  
29 señor FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA; Cesión

ABG. YUDY ELACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 que se realiza sin reserva de ninguna naturaleza,  
2 manifestando Los Cedentes que sobre las  
3 participaciones transferidas no pesa gravamen de  
4 ninguna naturaleza que limite su dominio; pero no  
5 obstante las partes se someten al saneamiento de Ley en  
6 caso de existir evicción alguna.- CUARTA: PRECIO. Las  
7 partes contratantes señores FREDDY ORLANDO  
8 QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA VALERIA  
9 ROMERO GUAYCHA, y los señores CARMEN ELIZABETH  
10 ROBLES REYES, y su esposo MILTON DENIS ROMERO  
11 GUAYCHA; fijan como justo precio por la cesión de las  
12 PARTICIPACIONES, la cantidad de QUINIENTOS  
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$  
14 500,00); los mismos que serán cancelados por El  
15 Cesionario señor FREDY ROLANDO ROMERO  
16 GUAYCHA, de contado al momento de suscribir el  
17 presente contrato.- SEXTA: ACEPTACION Y  
18 RATIFICACION. Las partes intervinientes señores  
19 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa  
20 XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y los señores  
21 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo  
22 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA; así como el señor  
23 FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA, aceptan el  
24 presente contrato en todas y cada una de sus partes por  
25 convenir a sus intereses, y por estar realizadas en  
26 beneficio de sus mutuos derechos, y para constancia  
27 firman el presente contrato la misma fecha de su  
28 celebración. Autorizando Los Cedentes Al Cesionario  
29 para que la presente negociación sea notificada al

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 07 DE  
ENERO DEL 2016.**



En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Siete días del mes de enero de Dos Mil Diez y Seis, en las oficinas de la compañía, ubicada en Guayas 1816 entre 25 de Junio y Sucre, siendo las Diez horas (10:00), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- **Freddy Orlando Quinde Pesantez**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Sesenta (160) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 20.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 2.- **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, por sus propios derechos, poseedora de Doscientos Cuarenta (240) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 30.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 3.- **Andrea Alexandra Aguilar Feijoo**, por sus propios derechos, poseedora de Ciento Sesenta (160) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 20.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 4.- **Flor María Robles Reyes**, por sus propios derechos, poseedora de Doscientos Cuarenta (240) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 30.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **AUTORIZACION DE LOS SOCIOS PARA REALIZAR CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor **Freddy Orlando Quinde Pesantez**, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la misma la Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, en calidad de Gerente de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que la señora secretaria de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA** de Socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a la **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR** al respecto toma la palabra la Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, Gerente, para manifestar a la sala y dar lectura al acta anterior, luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el acta es aprobada en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a la

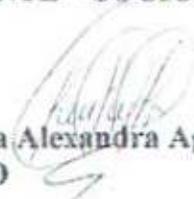
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

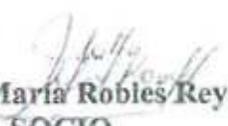


**AUTORIZACION DE LOS SOCIOS PARA REALIZAR CESION DE PARTICIPACIONES** toma la palabra la Gerente de la Compañía, Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, y pone en conocimiento su decisión de ceder sus participaciones al igual que todos los socios detallando de la siguiente manera: **CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES** cederá, 240 participaciones a favor del señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**; **FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ** cederá, 160 participaciones a favor del señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**; **ANDREA ALEXANDRA AGUILAR FEIJOO** cederá, 160 participaciones a favor del señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**; y, **FLOR MARIA ROBLES REYES** cederá, 240 participaciones a favor del señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**; luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** la cesión de participaciones detallada. Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los dos puntos del orden del día de la presente junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Doce horas treinta minutos.

  
**Carmen Elizabeth Robles Reyes**  
**GERENTE - SOCIO**

  
**Freddy Orlando Quinde Pesantez**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**Andrea Alexandra Aguilar Feijoo**  
**SOCIO**

  
**Flor Maria Robles Reyes**  
**SOCIO**



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

  
**AS. YUDY BLACIO M.**  
**NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 070404559-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUINDE PESANTEZ  
FREDDY ORLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
MACHALA  
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
XIMENA VALERIA ROMERO QUAYCHA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUINDE SILVA FREDDY ORLANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PESANTEZ MEZA EUGENIA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUAYAQUIL  
2014-05-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-05-02**

W33334222

00010431




DIRECTOR GENERAL

FRANCO DE COLORES

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0135 0704045590  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**QUINDE PESANTEZ FREDDY ORLANDO**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

( ) PRESIDENTAS DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.  
MACHALA - ECUADOR  
NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICO, Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 01 MAR 2016



AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
 E24333242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LEON MILTON ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAYCHA CUENCA AMASÍ DEL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-07-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN  
 N. 070444535-2  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ



AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Sección 15 de Febrero del 2014  
 070444535-2 D08-0173  
 ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA  
 PUCARÁ PUCARÁ PUCARÁ  
 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EL ORO - 900214  
 3874287  
 2014 15 31 14



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 MAR 2016  
 AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V4E42  
 CASADO MILTON D ROMERO GUAYCHA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE ADAN ROBLES CONDOLO  
 MARIA CLOTILDE REYES MERCHAN  
 SANTA ROSA 01/08/2005  
 01/08/2017  
 REN 0219429

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO, IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN  
 CIUDADANIA No. 070473235 - 3  
 ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH  
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA  
 22 OCTUBRE 1983  
 005- 0241 01017 F  
 EL ORO/ SANTA ROSA  
 SANTA ROSA 1983

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 057  
 057 - 0258 0704732353  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH  
 EL ORO  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 SANTA ROSA SANTA ROSA  
 CANTÓN PARROQUIA 0  
 ZONA  
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 MAR 2016  
 AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA N° 070337324 -1

ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS  
 EL ORD/MACHALA/MACHALA  
 21 NOVIEMBRE 1977  
 002- 0405 00505 H  
 EL ORD/ EL GUABO  
 EL GUABO 1977



*[Signature]*

EGUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V2242

CASADO CARMEN E. ROBLES REYES  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 MILTON ROMERO LEON -  
 AMASI GUAYCHA  
 SANTA ROSA 01/08/2005  
 01/08/2017

REN 0219430



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

013  
 013 - 0121  
 NUMERO DE CERTIFICADO

0703373241  
 CEDULA  
 ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CAMILO PONCE  
 ENRIQUEZ  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0  
 CAMILO PONCE  
 ENRIQUEZ  
 PARROQUIA 1  
 ZONA 1

*[Signature]*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 MAR 2016

*[Signature]*

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 070395182-2

APellidos y Nombres: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Camilo PONCE ENRIQUE  
Camilo PONCE ENRIQUE  
Fecha de Nacimiento: 1981-01-05  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Johanna ELIZABETH  
Espinoza GALLO

-9-

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ROMERO LEON MILTON ENRIQUE  
Apellidos y Nombres de la Madre: GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO  
Lugar y Fecha de Expedición: CAMILO PONCE ENRIQUE 2013-10-30  
Fecha de Expiración: 2023-10-30

E333312222

000772817

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

002  
002 - 0283  
0703951822

NUMERO DE CERTIFICADO: 002  
CEDULA: 0703951822  
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

AZUAY  
PROVINCIA: CAMILO PONCE ENRIQUE  
CANTÓN: ENRIQUEZ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
PARROQUIA: 2  
ZONA: 2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 03 MAR 2016

*Judy Blacio*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

1 Presidente de la Compañía, así como se inscriba en el  
2 Registro Mercantil respectivo; y al Intendente de  
3 Compañías en la ciudad de Machala, para que surta los  
4 efectos de Ley. Agregue usted señora Notaria las demás  
5 cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
6 instrumento.- Firma) Doctor Richard Valdiviezo.-  
7 Matrícula número 07-2001-42.- Foro de Abogados.-  
8 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a  
9 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que  
10 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,  
11 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en  
12 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -----

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ

C.C. No. 0704045590



XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA

C.C. No. 0704445352



CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES

C.C. No. 0704732353

29 SIGUEN.....

1 LAS FIRMAS.....

2

3

4

5

6


7 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA

8 C.C. No. 0703373241

9

10

11

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



13 FREDDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA

14 C.C. No. 0703951822

15

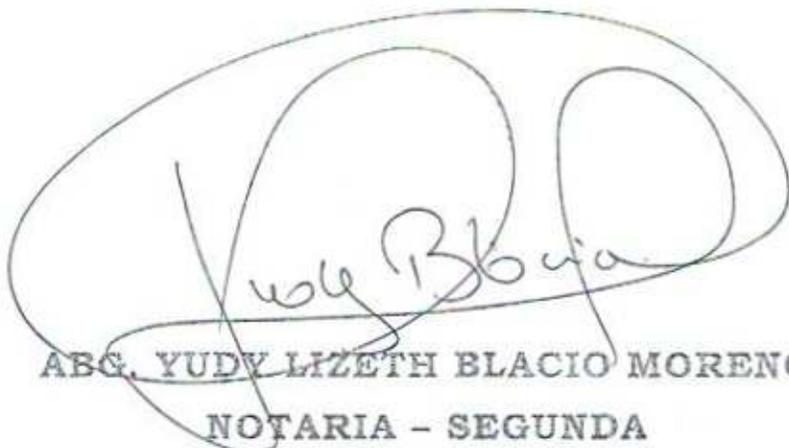
16

17

18

19

20

  
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA

21

22

23

24

Se otorgó ante mí en fe de ello  
confiero este 7 testimonio  
certificado en 10 fojas útiles  
que firmo y rubrico en el mismo  
lugar y fecha de su celebración

25

26

27

28

  
YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1560



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /01/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 3837, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 K.T.



Factura: 001-003-000011736



20160701002000265

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000265

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016. (19.44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA CONFISCOBRA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	1883

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	696

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



2016-07-01-002-000265

RAZON: Que se tomó nota de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONFISCOBRA CIA. LTDA**, al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 04 de Junio del 2014.-

Machala, 22 de Marzo del 2016

  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Morenc  
Notaría Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-003-000011075



20160701002P00696

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P00696						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (14:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINDE PESANTEZ FREDDY ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704045590	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704445352	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSLES REYES CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704732353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703373241	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO GUAYCHA FREDDY ROVARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-002-P00696

1  
2 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE**  
3 **PARTICIPACION, QUE HACEN EN CALIDAD**  
4 **DE CEDENTES LOS SEÑORES FREDDY**  
5 **ORLANDO QUINDE PESANTEZ, Y SU ESPOSA**  
6 **XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, Y**  
7 **CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, Y SU**  
8 **ESPOSO MILTON DENIS ROMERO**  
9 **GUAYCHA; A QUIENES EN ADELANTE Y**  
10 **PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE**  
11 **CONTRATO SE LOS DENOMINARÁ LOS**  
12 **CEDENTES; Y POR OTRA PARTE EN**  
13 **CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR FREDY**  
14 **ROLANDO ROMERO GUAYCHA.-**

15 **CUANTIA: US \$ 500,00**

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
17 El Oro, República del Ecuador, hoy día martes uno de  
18 marzo del año Dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA  
19 YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública  
20 Segunda del Cantón Machala, comparecen por una parte  
21 en calidad de CEDENTES los señores FREDDY  
22 ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA  
23 VALERIA ROMERO GUAYCHA, y CARMEN ELIZABETH  
24 ROBLES REYES, y su esposo MILTON DENIS ROMERO  
25 GUAYCHA; a quienes en adelante y para los efectos del  
26 presente contrato se los denominará Los Cedentes; y por  
27 otra parte el señor FREDY ROLANDO ROMERO  
28 GUAYCHA, de estado civil casado, a quien en adelante y  
29 para los efectos del presente contrato de lo denominará



AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 como El Cesionario.- Los comparecientes domiciliados  
2 en esta ciudad de Machala de nacionalidad  
3 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a  
4 quienes de conocer en este acto doy fe de acuerdo a los  
5 documentos de identificación que se me presentaron, y  
6 me presentan para que eleve a escritura pública, la  
7 minuta que a continuación se detalla:-----

8 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras  
9 Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente que  
10 contiene una Cesión de Participaciones; la misma que  
11 registrará al tenor de las siguientes cláusulas:-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen libre y  
13 voluntariamente a la suscripción de la presente  
14 Escritura Pública que contiene el contrato de Cesión y  
15 Transferencia de Participaciones, por una parte el señor  
16 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa  
17 XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y CARMEN  
18 ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo MILTON  
19 DENIS ROMERO GUAYCHA; a quienes en adelante y  
20 para los efectos del presente contrato se los denominará  
21 Los Cedentes; y por otra parte el señor FREDY  
22 ROLANDO ROMERO GUAYCHA, a quien en adelante y  
23 para los efectos del presente contrato de lo denominará  
24 como El Cesionario; contrato que se realiza y registrará al  
25 tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.- -

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores FREDDY  
27 ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA  
28 VALERIA ROMERO GUAYCHA, son propietarios de  
29 Ciento Sesenta Participaciones indivisibles y

1 nominativas de un dólar cada una, y los señores  
2 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo  
3 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, son propietarios de  
4 Doscientos Cuarenta Participaciones indivisibles y  
5 nominativas de un dólar cada una; dentro de la  
6 COMPAÑIA CONFISCOBRA CÍA.LTDA.; compañía que  
7 tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala,  
8 provincia de El Oro; la misma que fue constituida  
9 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria  
10 Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Blacio  
11 Moreno, con fecha cuatro de junio del año dos mil  
12 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
13 Machala con el número de inscripción ciento cincuenta  
14 y uno, y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil  
15 ciento veinte y uno, de fecha nueve de junio del año dos  
16 mil catorce.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA  
17 DE DERECHOS. Con los antecedentes indicados por  
18 medio del presente instrumento, libre y  
19 voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza los  
20 señores FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su  
21 esposa XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y los  
22 señores CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su  
23 esposo MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, tienen a  
24 bien CEDER a perpetuidad sin presión de ninguna  
25 naturaleza, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, y  
26 DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES  
27 respectivamente; que son todas las que poseen dentro  
28 de la COMPAÑIA CONFISCOBRA CÍA. LTDA.; a favor del  
29 señor FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA; Cesión

ABG. YUDY ELACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 que se realiza sin reserva de ninguna naturaleza,  
2 manifestando Los Cedentes que sobre las  
3 participaciones transferidas no pesa gravamen de  
4 ninguna naturaleza que limite su dominio; pero no  
5 obstante las partes se someten al saneamiento de Ley en  
6 caso de existir evicción alguna.- CUARTA: PRECIO. Las  
7 partes contratantes señores FREDDY ORLANDO  
8 QUINDE PESANTEZ, y su esposa XIMENA VALERIA  
9 ROMERO GUAYCHA, y los señores CARMEN ELIZABETH  
10 ROBLES REYES, y su esposo MILTON DENIS ROMERO  
11 GUAYCHA; fijan como justo precio por la cesión de las  
12 PARTICIPACIONES, la cantidad de QUINIENTOS  
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$  
14 500,00); los mismos que serán cancelados por El  
15 Cesionario señor FREDY ROLANDO ROMERO  
16 GUAYCHA, de contado al momento de suscribir el  
17 presente contrato.- SEXTA: ACEPTACION Y  
18 RATIFICACION. Las partes intervinientes señores  
19 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ, y su esposa  
20 XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, y los señores  
21 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES, y su esposo  
22 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA; así como el señor  
23 FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA, aceptan el  
24 presente contrato en todas y cada una de sus partes por  
25 convenir a sus intereses, y por estar realizadas en  
26 beneficio de sus mutuos derechos, y para constancia  
27 firman el presente contrato la misma fecha de su  
28 celebración. Autorizando Los Cedentes Al Cesionario  
29 para que la presente negociación sea notificada al

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 07 DE  
ENERO DEL 2016.**



En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Siete días del mes de enero de Dos Mil Diez y Seis, en las oficinas de la compañía, ubicada en Guayas 1816 entre 25 de Junio y Sucre, siendo las Diez horas (10:00), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- **Freddy Orlando Quinde Pesantez**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Sesenta (160) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 20.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 2.- **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, por sus propios derechos, poseedora de Doscientos Cuarenta (240) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 30.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 3.- **Andrea Alexandra Aguilar Feijoo**, por sus propios derechos, poseedora de Ciento Sesenta (160) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 20.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 4.- **Flor María Robles Reyes**, por sus propios derechos, poseedora de Doscientos Cuarenta (240) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 30.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



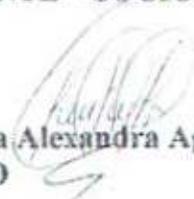
1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **AUTORIZACION DE LOS SOCIOS PARA REALIZAR CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor **Freddy Orlando Quinde Pesantez**, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la misma la Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, en calidad de Gerente de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que la señora secretaria de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA** de Socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a la **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR** al respecto toma la palabra la Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, Gerente, para manifestar a la sala y dar lectura al acta anterior, luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el acta es aprobada en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a la

**AUTORIZACION DE LOS SOCIOS PARA REALIZAR CESION DE PARTICIPACIONES** toma la palabra la Gerente de la Compañía, Señora **Carmen Elizabeth Robles Reyes**, y pone en conocimiento su decisión de ceder sus participaciones al igual que todos los socios detallando de la siguiente manera: **CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES** cederá, 240 participaciones a favor del señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**; **FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ** cederá, 160 participaciones a favor del señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**; **ANDREA ALEXANDRA AGUILAR FEIJOO** cederá, 160 participaciones a favor del señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**; y, **FLOR MARIA ROBLES REYES** cederá, 240 participaciones a favor del señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**; luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** la cesión de participaciones detallada. Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los dos puntos del orden del día de la presente junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Doce horas treinta minutos.

  
**Carmen Elizabeth Robles Reyes**  
**GERENTE - SOCIO**

  
**Freddy Orlando Quinde Pesantez**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**Andrea Alexandra Aguilar Feijoo**  
**SOCIO**

  
**Flor Maria Robles Reyes**  
**SOCIO**



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

  
**AS. YUDY BLACIO M.**  
**NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 070404559-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUINDE PESANTEZ  
FREDDY ORLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
MACHALA  
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
XIMENA VALERIA ROMERO QUAYCHA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUINDE SILVA FREDDY ORLANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PESANTEZ MEZA EUGENIA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUAYAQUIL  
2014-05-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-05-02**

W33334222




AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0135 0704045590  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**QUINDE PESANTEZ FREDDY ORLANDO**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

( ) PRESIDENTAS DE LA JUNTA



CERTIFICO, Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 01 MAR 2016

*[Signature]*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
 E24333242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LEON MILTON ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAYCHA CUENCA AMASÍ DEL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-07-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN  
 N. 070444535-2  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Sección 15 de Febrero del 2014  
 070444535-2 D08-0173  
 ROMERO GUAYCHA XIMENA VALERIA  
 PUCARA PUCARA  
 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EL ORO - 900214  
 3874287  
 2014 15 31 14



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).  
 MACHALA 01 MAR 2016  
 AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V4E42  
 CASADO MILTON D ROMERO GUAYCHA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE ADAN ROBLES CONDOLO  
 MARIA CLOTILDE REYES MERCHAN  
 SANTA ROSA 01/08/2005  
 01/08/2017  
 REN 0219429

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO, IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN  
 CIUDADANIA No. 070473235 - 3  
 ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH  
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA  
 22 OCTUBRE 1983  
 005- 0241 01017 F  
 EL ORO/ SANTA ROSA  
 SANTA ROSA 1983

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 057  
 057 - 0258 0704732353  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH  
 EL ORO  
 PROVINCIA SANTA ROSA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 SANTA ROSA SANTA ROSA  
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA  
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial .Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 MAR 2016  
 AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA N° 070337324 -1

ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS  
 EL ORD/MACHALA/MACHALA  
 21 NOVIEMBRE 1977  
 002- 0405 00505 H  
 EL ORD/ EL GUABO  
 EL GUABO 1977



*[Signature]*

EGUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V2242

CASADO CARMEN E. ROBLES REYES  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 MILTON ROMERO LEON -  
 AMASI GUAYCHA  
 SANTA ROSA 01/08/2005  
 01/08/2017

REN 0219430



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

013  
 013 - 0121  
 NUMERO DE CERTIFICADO

0703373241  
 CEDULA  
 ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CAMILO PONCE  
 ENRIQUEZ  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0  
 CAMILO PONCE  
 ENRIQUEZ  
 PARROQUIA 1  
 ZONA 1

*[Signature]*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 MAR 2016

*[Signature]*

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 070395182-2

APellidos y Nombres: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Camilo PONCE ENRIQUE  
Camilo PONCE ENRIQUE  
Fecha de Nacimiento: 1981-01-05  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Johanna ELIZABETH  
Espinoza GALLO

-9-

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ROMERO LEON MILTON ENRIQUE  
Apellidos y Nombres de la Madre: GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO  
Lugar y Fecha de Expedición: CAMILO PONCE ENRIQUE 2013-10-30  
Fecha de Expiración: 2023-10-30

E333312222

000772817

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

002  
002 - 0283  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO  
CÉDULA 0703951822

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAMILO PONCE	2
CANTÓN	ENRIQUEZ	2
	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 03 MAR 2016

*Judy Blacio M.*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

1 Presidente de la Compañía, así como se inscriba en el  
2 Registro Mercantil respectivo; y al Intendente de  
3 Compañías en la ciudad de Machala, para que surta los  
4 efectos de Ley. Agregue usted señora Notaria las demás  
5 cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
6 instrumento.- Firma) Doctor Richard Valdiviezo.-  
7 Matrícula número 07-2001-42.- Foro de Abogados.-  
8 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a  
9 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que  
10 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,  
11 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en  
12 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -----

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FREDDY ORLANDO QUINDE PESANTEZ

C.C. No. 0704045590



XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA

C.C. No. 0704445352



CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES

C.C. No. 0704732353

29 SIGUEN.....

1 LAS FIRMAS.....

2

3

4

5

6


7 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA

8 C.C. No. 0703373241

9

10

11

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



13 FREDDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA

14 C.C. No. 0703951822

15

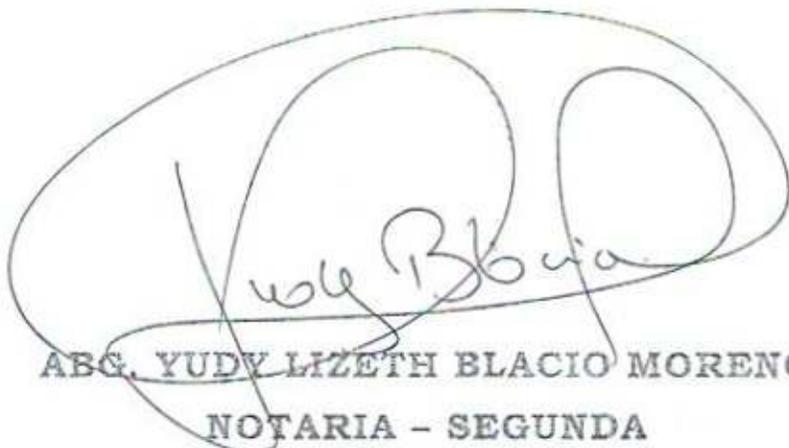
16

17

18

19

20

  
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA

21

22

23

24

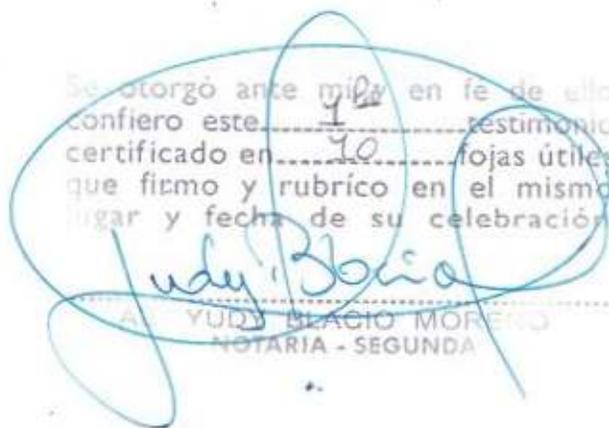
Se otorgó ante mí en fe de ello  
confiero este 7 testimonio  
certificado en 10 fojas útiles  
que firmo y rubrico en el mismo  
lugar y fecha de su celebración

25

26

27

28

  
YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1560



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /01/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 3837, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 K.T.